

## III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3564** *Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2018, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2018.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de boquerón para los buques del censo de cerco del Golfo de Cádiz durante el año 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 27 de febrero de 2018, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 23343, donde dice:

CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
26665	JOSE MIGUEL CINCO.	0,6338%	37.457	37.457	Conjunta.	Sanlúcar- Grupo 1.
27770	FRANCISCO Y CARIDAD.	0,7999%	47.243			

Debe decir:

CFPO	Buque	Porcentaje cuota individual 2018	Cuota individual 2018	Cuota conjunta 2018	Gestión 2018	Entidad asociativa
26665	JOSE MIGUEL CINCO.	0,6338%	37.457	84.730	Conjunta	Sanlúcar- Grupo 1.
27770	FRANCISCO Y CARIDAD.	0,7999%	47.243			

Madrid, 28 de febrero de 2018.—El Secretario General de Pesca, Alberto López-Asenjo García.